



AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL

DOCUMENTACIÓN

1. **SOLICITUD:** en impreso oficial modelo Solicitud de trámites para centros de sensibilización y reeducación vial disponible suscrita por el titular del centro o su representante en la que se debe indicar denominación y ubicación del centro y elementos personales y materiales.

Declaración responsable, contemplada en el propio documento de solicitud de trámites para centros de sensibilización y reeducación vial, cuya presentación vendrá determinada mediante la aceptación y firma del titular del centro de dicha solicitud.

2. **TASA 4.1:** 437,53€.
3. **DNI/NIE** o, en su caso, **documentos que acrediten la constitución de la sociedad** de la persona jurídica titular del centro de sensibilización y reeducación vial.
4. **Declaraciones del solicitante o asociados** (en caso de persona jurídica), **del personal directivo y del personal docente** de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el anexo IX del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
5. **En relación al local, deberá presentarse un certificado actualizado** expedido por Técnico Colegiado competente acreditativo del cumplimiento de las normas vigentes legalmente establecidas en materia de accesibilidad universal.

Plano de medidas del local en el que van a impartirse los cursos de sensibilización y reeducación vial, indicando medidas del aula, y señalizando el espacio independiente de atención al público.